

Expediente: 261/19

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ ELIAS CARLOS RUBEN S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: CEDULA A CASILLERO VIRTUAL

Fecha Depósito: 11/08/2021 - 05:09

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 261/19



H20501134414

CEDULA.-

EXPTE N°: 261/19.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 09 de agosto de 2021.-

JUZGADO: Juzgado de Cobros y Apremios I CJC.-

SECRETARIA: DRA. FLORENCIA MARIA GUTIERREZ.-

AUTOS: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ ELIAS CARLOS RUBEN s/ EJECUCION FISCAL.-

Se notifica a: DR. ROSALES, OSCAR RAUL. APODERADO DEL DEMANDADO.-

Domicilio Digital: 90000000000 - ESTRADO JUDICIAL DIGITAL.-

P R O V E I D O:

CONCEPCIÓN, 06 de agosto de 2021.- Encontrándose cuestionada la exigibilidad de la deuda reclamada, previo a resolver y como medida para mejor proveer ofíciase a la Dirección General de Rentas a fin de que: 1) Presente legibles las fs.03, 27 y 28 del Expediente Administrativo N°26492/376/D/2018. 2) Informe cuál fue el modo de notificación utilizado para dar a conocer: Orden

de Inspección N°201800235; Requerimiento N°00010068478 y Acta de Deuda N° A 2438-2018.-
Personal.MEGN.- "FDO. DRA. MARIA TERESA TORRES DE MOLINA - JUEZ".- **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**-MB

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla numero:
..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

MB

Actuación firmada en fecha 10/08/2021

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.